ACTA DE DESIGNACIÓN Y NOTIFICACIÓN DE SUPERVISION

NUMERO DEL CONTRATO	PS-107-2023
CONTRATISTA	LUIS FERNANDO ARIAS ROMERO C.C 3.650.086
OBJETO	EL CONTRATISTA SE COMPROMETE A PRESTAR SUS SERVICIOS DE MANERA AUTÓNOMA, PARA APOYAR LA GESTIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA, CON EL PROPÓSITO DE EJECUTAR EL PROYECTO DE PROMOCIÓN Y ACCESO EFECTIVO A PROCESOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS SIRVIENDO COMO GESTOR LOGÍSTICO PARA LA REALIZACIÓN Y ACOMPAÑAMIENTO EN LOS DIVERSOS EVENTOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL EN LA ZONA URBANA Y RURAL
VALOR	TRES MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L ($3.800.000)
PLAZO	SESENTA Y SIETE (67) DIAS

Para efectos de designación y notificación de la supervisión, se reunieron en las Instalaciones del despacho de la Alcaldía del Municipio de Valdivia, el Señor **CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR**, en calidad de Alcalde del Municipio de Valdivia y el señor **GERSON ARLEY GIL CAÑAS** como **SECRETARIO DE GOBIERNO Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA** en calidad de **SUPERVISOR** designado al **CONTRATO PS-107-2023.**

El Supervisor será responsable de presentar un acta de cumplimiento a satisfacción, de forma detallada, relacionada con el objeto contractual y obligaciones contraídas por el contratista, previo al pago pactado, además de confirmar que esté aprobada debidamente la garantía única por la oficina de Contratación del Municipio, de haberse solicitado.

Es de anotar que, en caso de incumplimiento del objeto contractual, el Supervisor será responsable ante las instancias judiciales y de control que en esta materia señala la Ley, acorde con el artículo 56 de la Ley 80 de 1993, articulo 48, numeral 34 y artículos del 52 al 57 de la Ley 734 de 2002 (artículos modificados parcialmente por los artículos 44, y 84 de la Ley 1474 de 2011) y las demás normas legales vigentes que las modifiquen o complementen.

De conformidad con lo anterior, en ejercicio de las facultades de que son titulares cada uno de los firmantes, suscriben está Acta de Designación y Notificación de Supervisión, en la fecha, momento a partir del cual el notificado empieza a ejercer las funciones con las responsabilidades antes enunciadas y conforme al manual de supervisión de la entidad.

Para constancia en el municipio de Valdivia, firman las personas que intervienen a los treinta (30) días del mes de agosto del año 2024.

Original firmado

CARLOS DANOBER MOLINA BETANCUR
Alcalde Municipal

GERSON ARLEY GIL CAÑAS
Secretario de Gobierno y Gestión Administrativa.